

INFORME FINAL DEFINITIVO
SELECCIÓN DIRECTA PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PREPARACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A LOS PACIENTES HOSPITALIZADOS EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS Y LA UNIDAD MENTAL DE SAN CRISTÓBAL DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD PRESTANDO EL SERVICIO DURANTE TODOS LOS DÍAS, EN FORMA PERMANENTE EN LAS INSTALACIONES DE CADA UNIDAD.

PROCESO 14 DE 2023

Marzo 15 de 2023

Conforme a lo establecido en los términos de referencia de este proceso, presentamos el siguiente resultado de la evaluación final de propuestas.

1. TRASLADO DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

El informe de evaluación preliminar fue publicado por la empresa en la página web, el día 14 de marzo de 2023, para el conocimiento y observaciones de todos los interesados.

2. SUBSANACION DE REQUISITOS Y OBSERVACIONES PRESENTADAS

Dentro del término señalado, no se recibieron observaciones al informe preliminar

3. VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES JURIDICAS , SARLAFT Y FINANCIERAS

Luego del culminado el periodo de traslado del informe preliminar, se ratifica el contenido de la evaluación preliminar y se presenta a continuación el informe de habilitación definitivo.

PROPONENTE	CUMPLE ASPECTOS JURIDICOS	CUMPLE SARLAFT	CUMPLE ASPECTOS FINANCIEROS	HABILITACIÓN
NUTRISER DE COLOMBIA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

4. SUBSANACION DE REQUISITOS - VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

Luego del culminado el periodo de traslado del informe preliminar, se ratifica el contenido de la evaluación preliminar y se presenta a continuación el informe de habilitación definitivo.

PROPONENTE	CUMPLE ASPECTOS TÉCNICOS	HABILITACIÓN
NUTRISER COLOMBIA S.A.S	CUMPLE	HABILITADA

5. CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

DESCRIPCION DEL FACTOR	NATURALEZA	RESULTADO
Documentación capacidad jurídica	Verificación	Habilitado / No habilitado
Documentos capacidad financiera	Verificación	Habilitado / No habilitado
Certificación de experiencia	Verificación	Habilitado / No habilitado

Documentación especificaciones y condiciones Técnicas	Verificación	Habilitado / No habilitado
---	--------------	----------------------------

EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA:

PROPONENTE	objeto	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	PUNTAJE
NUTRISER COLOMBIA S.A.S	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PREPARACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A LOS PACIENTES HOSPITALIZADOS EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS Y LA UNIDAD MENTAL DE SAN CRISTÓBAL DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD PRESTANDO EL SERVICIO DURANTE TODOS LOS DÍAS, EN FORMA PERMANENTE EN LAS INSTALACIONES DE CADA UNIDAD.	\$2.285.513.656,04	\$2.285.513.656,04	40

PROPONENTE: NUTRISER COLOMBIA S.A.S

FACTORES DE EVALUACIÓN PUNTAJE MÁXIMO	FACTORES DE EVALUACIÓN PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE PROPONENTE	OBSERVACIONES
ECONÓMICA	40 puntos	40	Oferta más económica
TÉCNICO	30 puntos	30	Cumple
VALORES AGREGADOS:	10 puntos	10	Presentó todos los soportes.
1. Valor agregado si el proponente cuenta concepto sanitario favorable de planta de producción con calificación superior al 96% de cumplimiento.			1. Folio 1144
2. Valor agregado si el proponente cuenta con certificación en Sistemas de Gestión de calidad u otras certificaciones.			2. folio 1149-1162
3. Autoevaluación presentada a la ARL con una calificación superior al 85%, con el fin de validar si cuenta con el adecuado sistema de GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO y			3. folio 1157
			4. Folio 1162

<p>con el cumplimiento establecido por la resolución 0312 de 2019.</p> <p>4. Certificación por parte de su respectiva ARL con nivel de riesgo Bajo de acuerdo a su índice de accidentalidad</p> <p>Se asignará el total de puntos al proponente que reúna todos esos valores agregados, o proporcional según el número que reúna.</p>			
<p>APOYO INDUSTRIA NACIONAL: De conformidad con lo consagrado en el Artículo 2 de la Ley 816 de 2003, se asignará el respectivo puntaje a los proponentes que acrediten, mediante certificación suscrita por el representante legal, que su propuesta oferta bienes o servicios de origen nacional</p>	10 puntos	10	Presenta certificación: Folio 1167
<p>Trabajadores con discapacidad: Este puntaje se otorgará de acuerdo con los requisitos contemplados en el Artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 392 de 2018</p> <p>Este requisito se acreditará anexando el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre de esta Convocatoria Pública.</p>	10 puntos	10	Presenta certificación: Folio 1169
TOTAL	100 puntos		100 puntos

Este proceso fue presentado al Comité de Recomendaciones y Adjudicaciones de la empresa, Acta número 19, de marzo 15 de 2023.

La dirección de contratación verifica y avala el cumplimiento de las condiciones de habilitación de la oferta.

6. ORDEN DE ELEGIBILIDAD.

Conforme a lo expuesto el orden de elegibilidad para el presente proceso de selección es el siguiente:

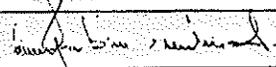
ORDEN	PROPONENTE	PUNTAJE
1	NUTRISER DE COLOMBIA S.A.S	100

7. RECOMENDACIONES AL ORDENADOR DEL GASTO.

Después del tiempo de verificación el Comité de Recomendaciones y Adjudicaciones, según acta número 19 de marzo 15 de 2023, recomienda al ordenador del gasto a adjudicar el proceso, al proponente NUTRISER DE COLOMBIA S.A.S., quien fue habilitado y se encuentra dentro del presupuesto asignado, según los valores que se detallan a continuación.

PROPONENTE	objeto	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	PUNTAJE
NUTRISER COLOMBIA S.A.S	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PREPARACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A LOS PACIENTES HOSPITALIZADOS EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS Y LA UNIDAD MENTAL DE SAN CRISTÓBAL DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD PRESTANDO EL SERVICIO DURANTE TODOS LOS DÍAS, EN FORMA PERMANENTE EN LAS INSTALACIONES DE CADA UNIDAD.	\$2.285.513.656,04	\$2.285.513.656,04	100

CRISTIAN CAMILO CONDE CASTRO
 Director Operativo Contratación

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	Daniel Mauricio Arango Barreto - Profesional Universitaria Abogada		15/02/2023
	Juan Pablo Londoño - Apoyo Técnico a la supervisión de Alimentación H.		15/02/2023

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma